

"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario del  
Nacimiento de Ramallo"

ORDENANZA N°: 6997/24.-

Ramallo, 05 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El "Convenio Marco" a suscribirse entre el Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" y la "Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.)", para Prácticas Profesionales Supervisadas; y

CONSIDERANDO:

El objetivo del presente, es establecer y desarrollar relaciones de cooperación entre ambas Instituciones mediante la colaboración académica, científica y cultural;

Que se hace necesario dictar el pertinente instrumento legal;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

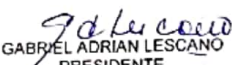
ARTÍCULO 1°) Autorízase al Señor Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio", representado por el Dr. Rubén Horacio MILLÁN - D.N.I. N° 11.445.194, a suscribir un "Convenio Marco" con la "Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.)", representada en este acto por la Sra. Decana, Dra. Soledad COTTONE, Ad Referéndum del Sr. Rector, Lic. Franco BARTOLACCI; a fojas 3/6 del Expediente N° 4092-26998/24.

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIÁN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE